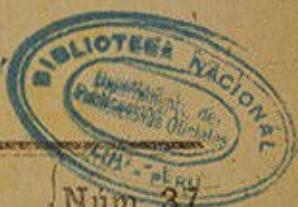


EL REGISTRO OFICIAL

Del Departamento



TOMO XXXVIII Cajamarca, Sabado 30 de Setiembre de 1899.

Núm 37

MINISTERIO DE JUSTICIA, GULFO E INSTRUCCION

DIRECCIÓN GENERAL

Lima, Setiembre 7 de 1899.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha expedido por este Despacho, la resolución que sigue:

«Nombrase Juez de 1^a Instancia de la Provincia de Celendín, al doctor don Nicanor Herrera, considerado en la propuesta hecha por la Corte Superior del Distrito Judicial de Cajamarca, para proveer dicha judicatura restablecida por la de 22 de Octubre de 1898. Expedízase el título respectivo.»

Trásercela á U.S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á U.S.

Ricardo Aranda.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

DIRECCIÓN DE GUERRA.

Lima, Setiembre 6 de 1899.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Por resolución suprema de la fecha

ha sido nombrado juez Instructor Permanente de esa Zona Militar el Teniente Coronel don Pedro L. Traverso.

Lo que comunica á U.S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á U.S.

Emilio Castañón.

SECCIÓN DEPARTAMENTAL.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Setiembre 26 de 1899.

Cumplase la sentencia proclamada por los Tribunales de Justicia contra los reos de hurtos Apolinario y Rafael Ramos y Nicolás García, por la que se condenan a los dos primeros a la pena de Cárcel en tercer grado, término máximo, ó sea tres años de dicha cárcel, y al último a la de cárcel en cuarto grado, término mínimo, ó sea cuarenta meses, ambas con las necesidades de ley, debiendo contarse la primera desde el 17^o de Abril de 1899 y la segunda desde el 1^o de Setiembre de 1898.—Comuníquese al Tesorero Fiscal para q' se les aguda con el diario correspondiente y al Subprefecto del Cercado, renegociando su custodia; publíquese, registrese y archívese con el testimonio adjunto.—RAVINES.

MANIFIESTO de Ingresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Agosto de 1899.

A SALDO del mes anterior.....

1986 28

Caja Fiscal de Lima.

Importe de los giros hechos por esta Tesorería, á cargo de la Dirección del Tesoro, en el presente mes, suma que se considera como contingente remitido por la expresada oficina, en el orden que sigue:

| | |
|--|---------|
| Letra N°. 44 á la v/ y o/ del Sr. Agustín Sattui.... | 1000 00 |
| * 45 á 8 d/ v/ y á la o/ del Sr. Rodolfo Bernai..... | 400 00 |
| * 46 á 3 d/ v/ y á la o/ del Gerente de la Administración del Impuesto á la Sal..... | 61 43 |
| * 47 á 3 d/ v/ y á la o/ del Sr. Coronel D. Belisario Ravines..... | 200 00 |
| * 48 á 5 d/ v/ y á la o/ del Sr. F. Maurier. | 159 30 |
| * 49 á Id. id. id. id..... | 700 00 |
| * 50 á 3 d/ v/ y á la o/ de los SS. Ch. Claret y Cº..... | 200 00 |

| | |
|---|---------------------------|
| Letra N°. 51 á la v/ y o/ del Sr. Francisco Gálvez Egúsquiza, Administrador Principal de este Distrito Postal..... | 78 03 |
| • 52 á 3 d/ v/ i o/ de los SS. Hilbek Kuntze i C ^a | 1000 00 |
| • 53 á 3 id. id. del Sr. Agustín Sattui..... | 1000 00 |
| • 54 á 6 d/ v/ id. del Sr. Teniente Coronel Don Hipólito Hurtado..... | 615 00 |
| • 55 del Dr. Victor Castro Iglesias..... | 600 00 |
| • 56 á 7 d/ v/ o/ del Sr. Belisario Córdova.. | 1500 00 |
| • 57 á la v/ o del Sr. Francisco Gálvez Ad- ministrador Principal de este Distrito. | 186 26 |
| • 58 á 3 d/ v/ y o/ del Sr. Gerente de la So- ciiedad Recaudadora de Impuestos..... | 934 54 |
| • 59 á 3 d/ v/ y o/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a | 667 89 |
| • 60 á la v/ y o/ del Sr. Juan B. Cacho..... | 750 00 |
| • 61 Id. de la S ^a . Enriqueta Y. d ^a Paulat.. | 160 00 |
| • 62 á 3 d/ v/ y o/ del Sr. Dr. Victor Castro Iglesias..... | 680 00 |
| • 63 á 5 d/ v/ y o/ de los SS. Claret i C ^a | 500 00 |
| • 64 á 5 d/ v/ y o/ del Sr. M. E. Castillo... | 228 00 |
| • 65 á la v/ y o/ del Gerente de la Sociedad Recaudadora de Impuestos..... | 1483 72 |
| • 66 Id. id del Sr. Francisco Gálvez Egús- quiza Administrador de Correos..... | 70 38 |
| • 67 á 3 d/ v/ y o/ del Sr. F. Maurier..... | 1000 00 |
| • 68 á la v/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a .. | 450 00 |
| • 69 á 5 d/ v/ id. id. id..... | 500 00 |
| • 70 á 5 d/ v/ del Sr. Catalino S. Miranda. | 4500 00 |
| • 71 á 5 d/ id. id. id..... | 4500 00 |
| • 72 á 3 d/ v/ y o/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a | 500 00 |
| • 73 á la v/ y o/ de la Sociedad Recaudado- ra de Impuestos..... | 625 84 |
| • 74 Id. id. id. del Sr. Wenceslao Mori.... | 70 90 |
| • 75 Id. id. id. del Sr. Francisco Gálvez Egúsquiza Administrador Principal de Correos de este Distrito Postal..... | 895 20 |
| • 76 á 5 d/ v/ y o/ del Sr. Agustín Sattui... | 500 00 |
| • 77 á la v/ y o/ del Sr. Mariano Iberico... | 550 00 |
| • 78 á 3 d/ v/ y á la o/ del Sr. Pedro Gil Bazáu é hijo..... | 500 00 |
| • 79 á 3 d/ v/ y á la o/ del id. id. id..... | 500 00 |
| • 80 á 3 d/ v/ y á la o/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a | 2000 00 26687 29 29687 19 |

Tesorería Fiscal de la Libertad.

| | |
|--|-------------|
| Sns remesas según nota de remisión N°. 33 y acuse de ribo- bo N°. 149..... | 500 |
| Idem según nota de remisión N°. 35 yacuse de recibo núme- ro 152..... | 10000 10500 |

Aduana de Pacasmayo.

| | |
|---|--------|
| Su remesa, según nota de remisión número 47 y acuse de recibido numero 146..... | 589 50 |
|---|--------|

Descuento de Letras y Traslacion de fondos.

| | |
|--|-------------|
| Recibidos de los señores Hilbek Kuntze y C ^a , el 1 % de premio sobre el valor del giro N°. 52 que se le ha expedido. | 10 |
| Id. del Sr. Belisario Córdova, el 1 p. % de premio, sobre el menor del giro número 56 id..... | 15 |
| Id. del Sr. Juan B. Cacho el uno y medio por ciento de pre- mío, sobre el valor del giro N°. 70 que se le ha expedido. | 8 75 |
| Id. de los Señores Agustín Sattui, Mariano Iberico é Hilbek Kuntze y C ^a , el 1 p. %, de premio, sobre el valor de los giros números 76, 77 y 80 que se les ha expedido respec- tivamente | 80 50 59 25 |

Deudores por adelantos.

| | |
|---|----|
| Descontado á varios empleados; en el órden que sigue: | |
| Del Coronel don Daniel Paulet primer Jefe del Batallón Ca- jamarca N°. 2, por cuenta de \$/ 240 que recibió en cali- dad de adelanto de la Sección de Contabilidad Militar | 80 |

| | |
|--|----------------|
| Del Subteniente Mayor don Arnaldo Rodó Aragón 2º Jefe del Batallón "Callao N°. 5" por cuenta de 680, que recibió de la Caja, id..... | 40 |
| Del subteniente don César Delgado en cancelación de 33 38 que recibió en calidad de adelanto de la id. id..... | 16 72 |
| De don Alfonso Gondolfo Subprefecto de la Provincia de Jén, en cancelación de 200 que recibió en calidad de adelanto de la Caja Fiscal de Lima..... | 11 15 |
| De don Eduardo González Subprefecto de la Provincia de Contumazá por cuenta de 200 que recibió de la Tesorería Fiscal de la Libertad de órden superior..... | 33 33 |
| Del Subteniente Mayor don Félix Álvarez, comandante de la Guardia merid de este Departamento el haber íntegro que ha devengado en el presente por igual suma que recibió de la caja Fiscal de Lima, en calidad de adelanto..... | 80 261 20 |
| Liquidación de Ejercicios anteriores al 20 de Marzo de 1895. | |
| Recibido del señor Subprefecto de la Provincia de Cajabamba, el valor de la contribución sobre la Renta del capital móvil que quedaron adeudando los Señores Velezmoro hermanos; en esto órden | |
| Por el año de 1894..... | 304 80 |
| Y del 1º. de Enero á 20 de Marzo de 1895, al respecto de soles 383 16 al año..... | 85 14 389 94 |
| Liquidación de Ejercicios de 1895. | |
| Recibido del señor Subprefecto de la Provincia de Cajabamba el valor de la contribución sobre la Renta del capital móvil que quedaron adeudando los señores Velezmoro hermanos del 21 de Marzo de 1895 á 15 del mismo de 1896, al respecto de 383 16 al año..... | 377 84 |
| Liquidación del presupuesto de 1898. | |
| Recibido del señor Subprefecto de la Provincia de Cajabamba, el valor de la contribución sobre la Renta del capital móvil, que quedaron adeudando los señores Velezmoro hermanos, por el referido año..... | 322 91 1990 69 |
| Papel Sellado. | |
| Recibido del Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, el valor del papel sellado, que ha expendido en el mes de Junio último..... | 607 25 |
| Bienes Nacionales. | |
| Recibido de varios por arrendamiento de tres tiendas, que ocupan en la casa de Gobierno, correspondiente al presente mes..... | 30 |
| TOTAL INGRESOS..... | |
| | 44811 46 |

MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Agosto de 1899.

PODER LEGISLATIVO.

Cámara de Diputados.

Pagado al señor Tomás Díaz Burga, Diputado por la Provincia de Celendín, el valor de los bagajes y emolumentos que le corresponden.....

589 60

PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO.

Prefectura.

Pagado, al Habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes, como sigue:

| | |
|--|-----|
| 1118 300 Para el Sr. Prefecto Coronel Belisario Ravines. | 300 |
| 1119 100 * * * Secretario Don Renán Arce..... | 100 |
| 1120 50 * * * Amanuense Auxiliar de la Secretaría, don Adolfo Zuloeta..... | 50 |
| 1121 50 * * * Oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Chávarri..... | 50 |
| 1122 40 * * * Amanuense D. José del C. Deza..... | 40 |
| 1123 60 * * * Ayudante D. Eleazar Zarabia..... | 60 |
| 1124 10 * * * Portero portapliegos, D. Buenaventura Apaéstegui..... | 10 |

SUB-PREFECTURAS.

Pagado, á varios Subprefectos, el valor de los Presupuestos, correspondientes al presente mes, como sigue:

| | | |
|--------------|--|-----|
| 8°. 1125 120 | Al de la Provincia del Cercado, D. Alfredo Remond..... | 120 |
| 1266 600 | Al Subprefecto de la Provincia de Chota, D. Rafael Gazitúa..... | 100 |
| | Al de la id. de Celendín, don Victor A. Góllina..... | 100 |
| 100 | Al id. de la id. de Jaén, D. Alfredo Gaudio..... | 100 |
| 100 | Al id. id. de Cajabamba, D. Leonardo de la Puente..... | 100 |
| 100 | Al Subprefecto de la Provincia de Hualgayoc, D. Hipólito Silva..... | 100 |
| 100 | Al id. de la id. de Contumazá, D. Eduardo Gonzales..... | 100 |
| 8°. 1127 40 | Para el Secretario de la Sub-prefectura del Cercado, D. Lizardo Bartra..... | 40 |
| 1128 180 | Para el id. de la id. de Chota, D. G. Gazitúa | 80 |
| | Para el id. de Cajabamba, D. José Rosario Valera..... | 80 |
| | Id. id. de Celendín, Don Miguel Centeno..... | 30 |
| | Id. id. de Contumazá, Don Juan de Dios Florian..... | 30 |
| | Id. id. de Jaén, D. Abel de los Santos Berrios..... | 30 |
| | Id. id. id. de Hualgayoc, D. E. Pérez..... | 30 |
| | Gasto Material. | |
| 8°. 1,129 20 | Para gastos de escritorio de la Prefectura, por el presente mes..... | 20 |
| 1130 50 | Para impresión de «El Registro Oficial» por id. | 50 |
| 1131 70 | Para gastos de escritorio de la Subprefectura del Cercado, por el presente mes.... | 10 |
| | Para id. id. de Chota, por id.... | 10 |
| | Id. id. id. de Celendín, por id..... | 10 |
| | Id. id. id. de Hualgayoc por id..... | 10 |
| | Id. id. id. de Cajabamba, por id.... | 10 |
| | Id. id. id. de Contumazá, por id..... | 10 |
| | Id. id. id. de Jaén..... | 10 |
| | | 70 |
| | | 160 |

4°. Policia. Fuerzas. Guardia Civil y

1428 105.542 Gendarmería. Gasto personal

Pagado, a los Comandantes de las expresadas, el valor de los ajustamientos correspondientes al presente mes como sigue:

| | | |
|--|------|------|
| Al Comandante de la Guardia Civil..... | 840 | 2115 |
| " Id. " " Gendarmería..... | 1275 | |

1429 20.524 27. Gasto Material de las Fuerzas de Policía.

| | |
|---|--------|
| Para gratificación de caballo del Sr. Mayor de Guardias del Departamento..... | 10 |
| • útiles de escritorio de la Guardia Civil..... | 3 |
| • alumbrado de la idem idem..... | 5 |
| • gratificación de caballos de 4 señores oficiales de la Gendarmería á S/ 10 c/u..... | 40 |
| • extraordinarios de 50 individuos de tropa, á S/ 20 c/u..... | 10 |
| • gastos de escritorio de la idem..... | 2 |
| • Id. de alumbrado de la idem..... | 3 |
| • forraje de 47 caballos en pampa á 15 C/días, en 31 días..... | 218 55 |

| | |
|---|------|
| Para uno del 1°. al 16 del presente á 15 ctv. e/ diarios..... | 2 40 |
|---|------|

| | |
|---|--------|
| Para aumento de forraje de 9 caballos á piquete á 20 c/ diarios c/u en 31 días..... | 69 75 |
| | 290 70 |

Se deduce: el forraje considerado demás, en junio y julio últimos, por haber muerto, según oficio de la Prefectura número 821..... 10 50 280 20 353 20

Arrendamiento de local para cuartel.

1431 540 Para la Gendarmería, por el presente mes 30.
" " Guardia Civil..... 20 50

Bagajes de Policía.

P gado, a los arrieros Eloy Diaz y Marcos Correa, por el valor del flete de 24 bultos contenido útiles, artículos de guerra y vestuario para la gendarmería de este Departamento y la de Amazonas, de la estación de Yonán á esta ciudad 14 50 2612 70
S/ 4892 30

RESUMEN.

PODER LEGISLATIVO

Capítulo 2º..... 589 60

RAMO DE GOBIERNO.

| | |
|---------------------|---------|
| Id. 3º..... 1690 | |
| Id. 4º..... 2612 70 | |
| | <hr/> |
| | 4892 30 |

PLIEGO TERCERO. — RAMO DE JUSTICIA, CULTO, E INSTRUCCION.—Corte Superior y Juzgados de 1^a. Instancia.—Gasto personal.

Pagado, al Habilitado del Poder Judicial D. Enrique Chávez el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes; como sigue;

4130 220 Para el Vocal Dr. José de la Rosa Arana..... 220
" " " Dr. Juan del C. Castañeda. 220

Se deduce: por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima á favor del Dr. Alejandro Castañeda..... 220

Para el Vocal Dr. Wenceslao Montoya..... 220
220 Id. id. id. Manuel F. Pastor.... 220

Se deduce: por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Sr. Arturo Pastor..... 70 150

1430 220 Para el Vocal Dr. Andrés Mejía..... 220
Para el Fiscal Dr. D. José Santos Madalenoitía. 220

Id. Relator Dr. Rómulo Silva Santistéban..... 120

Id. Secretario Dr. Francisco Villacorta..... 120

Id. amanuense don Enrique Chávarri..... 40

Para el Juez del Cercado, Dr. Narciso Burga..... 180

Para el Juez de 1^a. Instancia de la provincia del Cercado doctor José D. Contreras..... 180

Id. de Hualgayoc, Dr. D. Carlos Montoya Bernal.. 120

Id. de Chota, Dr. Daniel Arana..... 120

Id. de Cajabamba, Dr. Jose Reaño..... 120

Para el Agente Fiscal, Dr. Toribio Arce..... 120

Se deduce: por la asignación q' tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Br. Renato Arce 50 180

Para el Escribano del Crimen don Santiago R. Rodríguez y don Pedro Bazán que lo desempeñan..... 70

Para el portero de la Corte don Absalón Alvarado..... 20

Alguacil de los juzgados don Tomás Chávez..... 10

Gastos de escritorio de la Corte..... 10

" " " del Fiscal..... 8

Id. id. del Agente Fiscal y Juzgados de 1^a. Instancia del Cercado, Chota, Hualgayoc, y Cajabamba, al respecto de \$ 3 cada uno..... 18 2296

Gastos Extraordinarios.

35. 6^a. Pagado, al Alcalde de la cárcel de esta ciudad, el valor de las planillas de alimentación de los penitenciados y reos rematados correspondiente al presente mes, de conformidad con la suprema resolución de 7 de Febrero del presente año..... 33 50

33 60
2662 80

RESUMEN

| | |
|------------------|---------|
| Capítulo 8º..... | 2296 00 |
| Idem 7º..... | 88 60 |
| SUMA..... | 2329 60 |

PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.

Tesorería.—Gasto personal.

Pagado, por sueldos y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:

| | |
|---|-----|
| 6º. 5,391 100 Para el Tesorero don Luis F. Bustamante.... | 100 |
| 5,392 80 * * Auxiliar don Cornelio M. Castro.... | 80 |
| 5,393 50 * * Amanuense don Manuel E. Mori.... | 50 |
| 5,394 8 * * Portero don Isidoro Espinoza..... | 8 |

Gasto material.

| | | |
|---|----|--------|
| 5395 12 Para útiles de escritorio y porte de correspondencia..... | 12 | 250 00 |
|---|----|--------|

13º. Listas pasivas a cargo del Ministerio.

Montepío de Justicia.

5,491 44.500 Pagado, á la Sra. Jesús del Camo viuda del Dr. Manuel Padierna, Vocal que fue de la Ilustrísima Corte Superior, de este Distrito Judicial, conforme á su cédula de 7 de Febrero de 1891, por el presente mes. 16 66

Idem, á las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefina Constanza, Endocia de la Cruz y María Clotilde Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lara, Agente Fiscal que fué de esta Provincia, conforme á su cédula de 17 de Setiembre de 1896, por el presente mes..... 10

Id. á la Sra. María Luisa León viuda del Dr. Augusto Vegas, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior del Distrito Judicial de Piura, conforme á su cédula de 3 de Marzo de 1698..... 14 66

Hacienda.

Pagado á la señorita Francisca Lunavictoria hija de don Manne' Lunavictoria Interventor que fué de esta oficina por su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 15 de Junio de 1891..... 10

GUERRA.

Idem, á varios pensionistas los que les corresponden por el presente mes; como sigue:

| | |
|--|--------|
| A la señora Josefa Carvajal Vº. de Estrada conforme á su cédula de 8 de Agosto de 1886..... | 10 |
| A la señora Santos Goicochea Vº. de Revoredo conforme á su cédula de 25 de Julio de 1886..... | 12 22 |
| A la señora Micaela Posadas Vº. de Urrunaga conforme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890..... | 18 33 |
| A la señora Rosa Cueva Vº. Lara conforme á su cédula de 18 de Agosto de 1891..... | 11 38 |
| A la señora Rosario Urteaga Vº. de Lopez, conforme á su cédula de 16 de Mayo de 1896..... | 10 |
| A la señora Rosalia Apaéstegui Vº. de Silva conforme á su cédula de 30 de Noviembre de 1896..... | 10 |
| A las señoritas Adela y Margarita Ravines conforme á su cédula de 26 de Julio de 1887..... | 82 22 |
| | 155 42 |

Gasto Extraordinario.

Pagado al artíero Eloy Diaz el valor del flete de un cajón contenido una prensa para copia y sus útiles para la Tesorería Fiscal de Amazonas..... 9

9

Comision de venta de Papel Sellado.

Pagado al Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos el 5 % de premio sobre 607 25 valor del papel sellado que ha expendido en el presente mes.....

30 36

Tesorería Fiscal de Amazonas

Contingente.

Remitido á la expresada oficina en calidad de contingente, para las atenciones de sus servicios según razones de valores remitidos números 5 al 9 inclusive.....

13110

RESUMEN

18554 71

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Capítulo 6º | 250 |
| Id. 13º | 155 42 |
| Id. 24º | 9 |
| Id. 15º | 30 36 |
| Contingente.—Tesorería, Amazonas..... | 13110 |
| | 18554 |

PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.

13. 6041 71000 Inválidos en Plaza.

Pagado, á varios inválidos sus pensiones correspondientes á los meses que se expresan como sigue:

Al Teniente D. Francisco de S. Villanueva conforme á su cédula de Diciembre de 1896, por el presente mes. 48 75

Al Subteniente don Pedro Y. Vilchez conforme á su cédula de 30 d. Junio de 1891, por el presente mes..... 50

Al ciudadano don Manuel María Vásquez según su cédula de 7 de Noviembre de 1898, por el presente mes..... 50

Al sargento 1º D. Agustín Vilchez conforme á su cédula de 1º de Abril de 1869, por el presente mes..... 26

Al soldado Rosemundo Burga, conforme á su cédula de 9 de Marzo de 1891, por el presente mes..... 15

Inválidos Dispersos.

Pagado, al cabo 1º Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 7 de Marzo de 1872..... 13 50

RETIRADOS.

Pagado, al Teniente D. Pedro Casas, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha 20 de Junio de 1890..... 10

Indefinidos.

Pagado, al Teniente Coronel D. Juan F. Barreto, conforme á su cédula de 31 de Diciembre de 1896, por el presente mes..... 35

Idem al Teniente D. Narciso E. Rodríguez, conforme á su cédula de 12 de Febrero de 1873..... 11 56 55 56 55

RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.

BATALLÓN DE GUARDIA NACIONAL CAJAMARCA N° 2.

Pagado, al comandante del expresado, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes..... 6395

Arrendamiento de Cuartel.

Pagado, á la señora Ang.-la de la Puente, el arrendamiento de la casa de su propiedad que ocupa como cuartel la Guardia Civil, entre tanto ocupa el de esta el Batallón de Guardia Nacional, "Cajamarca N° 2"..... 20

Regimiento Húzares de Junín.—Gasto material.

Pagado, el valor de forraje en pampa de 2 caballos pertenecientes a la expresada, y que quedaron cansados en ésta, cuando pasó la División que comandaba el Coronel D. Eduardo Yéssup..... 9 80

Brigada de Artillería.—Gasto material.

Pagado, el valor del forraje en pampa por el presente mes de cuatro mulas pertenecientes á la expresada, y que por el mal estado en que se encontraban, no han sido remitidas junto con las demás..... 18 60

Id. el id. en id. de 2 mulas pertenecientes á la brigada del Batallón Arequipa número 7 que se quedaron en esta ciudad por el mal estado en que se encontraban, cuando el expresado cuerpo marchó al Departamento de Amazonas. 9 30 27 90

Agregados á la Prefectura.

Pagado, el haber que ha devengado en el presente mes, el Teniente, capitán don Serapio Colina..... 60

Batallón Callao N° 5.

Pagado, al habilitado del expresado cuerpo, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes..... 6945

Gastos Extraordinarios.

| | |
|---|---|
| Pagado al Sr. Coronel Prefecto Don Belisario Ravines, el haber que devengó del 1º. al 22 de Agosto de 1898, en su carácter de Comandante General que ejerció en el referido tiempo en este Departamento..... | 230 |
| Pagado, al herrero, Manuel Cundan, el valor de su trabajo personal en narrar 25 mulas, pertenecientes á la gendarmería de la Libertad, para que puedan emprender viaje tan pronto se movilice el batallón Callao N°. 5..... | 18 |
| Pagado á los arrieros Juan Camacho y N. Zamora el valor del flete de 14 acémilas que han conducido vestuario y artíiles para los batallones Callao N°. 5 y Cajamarca N°. 2, de Contumazá á esta ciudad..... | 28 |
| Pagado á varios, el valor de los recibos por forraje que han proporcionado, para la alimentación de las acémilas, que han sido contratadas para movilizar en caso necesario el parque del Batallón Callao N°. 5, por no existir brigada para el objeto..... | 50 |
| Pagado á don Agustín Iglesias y Francisco Álvarez, comisionados del Subprefecto de la provincia de Calendín, D. Víctor A. Colina, el valor de los recibos de los expresos, que hacen el servicio de correo interdiario, entre Balzas y esta ciudad, comunicando el resultado de las operaciones militares en el Departamento de Amazonas; por la 2ª quincena del mes próximo pasado y 1ª quincena del presente..... | 48 |
| Pagado, al Subprefecto de la provincia de Calendín, por el flete de varias acémilas, que de órden de la Prefectura ha ocupado para la traslación del batallón Arequipa N°. 7, de esta ciudad á la de Chachapoyas..... | 483 79 |
| Al mismo igualmente, por el flete de acémilas, que ha empleado para la conducción de estuário, equipo y otros artículos de guerra, de esta ciudad á la indicada, destinados para el citado Batallón y la sección del Cajamarca..... | 364 757 70 1141 70 14.598 90 14858 70 |

RESUMEN.

| | |
|---|-------------|
| Capítulo 18º..... | 203 25 |
| Id. 21º..... | 56 55 |
| Restablecimiento del orden público..... | 14598 90 |
| | S/ 14858 70 |

RESUMEN GENERAL.

INGRESOS..... 44811 46

EGRESOS.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Poder Legislativo..... | 589 60 |
| Gobierno..... | 4302 70 4892 30 |
| Justicia..... | 2329 60 |
| Hacienda..... | 13554 78 |
| Guerra..... | 14858 70 85635 38 |

Saldo Existente en efectivo..... 9176 08

Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, Agosto 31 de 1899.

Cornelio M. Castro.

Vº. Bº.—Bustamante.

IMT. DEL «ESTADO»—W. Basauri.